

# BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Miercoles, 14 de enero de 2004

Número 8

## SUMARIO

	Página		Página
<b>Administración Local</b> .....	78	<b>Administración del Estado</b> .....	81
<b>DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA</b> .....	78	<b>MINISTERIOS</b> .....	81
93 ..... BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA .....	78	11 ..... MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES .....	81
75 ..... RECAUDACION OFICINA DE JACA .....	78	11 ..... TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	81
<b>AYUNTAMIENTOS</b> .....	78	..... DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA .....	81
55 ..... AYUNTAMIENTO DE HUESCA .....	78	14 ..... TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	83
56 ..... AYUNTAMIENTO DE HUESCA .....	78	..... UNIDAD RECAUDACION EJECUTIVA 22/01 HUESCA .....	83
57 ..... AYUNTAMIENTO DE HUESCA .....	78	15 ..... TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	83
32 ..... AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO .....	78	..... UNIDAD RECAUDACION EJECUTIVA 22/01 HUESCA .....	83
77 ..... AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR .....	78	16 ..... TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	83
78 ..... AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR .....	79	..... UNIDAD RECAUDACION EJECUTIVA 22/01 HUESCA .....	83
79 ..... AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO .....	79	17 ..... TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	83
80 ..... AYUNTAMIENTO DE BENASQUE .....	79	..... UNIDAD RECAUDACION EJECUTIVA 22/01 HUESCA .....	83
81 ..... AYUNTAMIENTO DE TIERZ .....	81	18 ..... TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	83
83 ..... AYUNTAMIENTO DE CAMPO .....	81	..... UNIDAD RECAUDACION EJECUTIVA 22/01 HUESCA .....	83
<b>COMARCAS</b> .....	81	19 ..... TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	83
39 ..... COMARCA HOYA DE HUESCA /PLANA DE UESCA .....	81	..... UNIDAD RECAUDACION EJECUTIVA 22/01 HUESCA .....	83
41 ..... COMARCA DE LA RIBAGORZA .....	81	20 ..... TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	84
<b>ENTIDADES LOCALES</b> .....	81	..... UNIDAD RECAUDACION EJECUTIVA 22/01 HUESCA .....	84
67 ..... ENTIDAD LOCAL MENOR DE PIEDRAFITA DE JACA .....	81	21 ..... TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	84
<b>DOCUMENTOS EXPUESTOS</b> .....	81	..... UNIDAD RECAUDACION EJECUTIVA 22/01 HUESCA .....	84
42 ..... AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALCANADRE .....	81	9 ..... TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	84
45 ..... AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE SAN JUAN .....	81	..... UNIDAD RECAUDACION EJECUTIVA 22/02 MONZON .....	84
46 ..... AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE SAN JUAN .....	81		
82 ..... AYUNTAMIENTO DE SESA .....	81		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

## Administración Local

### DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA

93

Se pone en conocimiento de los interesados que, para la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, deberá remitir la correspondiente orden de inserción, por lo que, para facilitar la misma, se publica el modelo a seguir que figura en la última página del Boletín.

Huesca, 9 de enero de 2004.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

#### RECAUDACION OFICINA DE JACA

75

#### ANUNCIO DE NOTIFICACIONES DEL EMBARGO DE DINERO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE A DIVERSOS DEUDORES

Intentada notificación personal del embargo de dinero depositado en cuenta corriente, a los sujetos pasivos que se relacionan a continuación, al no haber sido posible su notificación, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 126.4 y 105.6 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, se les notifica para que, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, comparezcan en las Oficinas de la Diputación Provincial. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recursos: contra el acto notificado de embargo puede interponerse recurso de reposición ante la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Huesca en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso: o en el plazo de 6 meses contados desde el día siguiente en que el recurso debe entenderse desestimado por silencio administrativo, si no hay resolución expresa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que considere presente. El procedimiento solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del RGR.

Expte.	Deudor	NIF	Débitos	Entidad	Imp. total	Embargo
041/00	BAÑOS EUGENIO, ISABEL	22.463.586 S	IAE 02, LIQ IAE 02	IBERCAJA	79,28 E..	79,28 E.

En Jaca, 07 de enero de 2004.- LA RECAUDADORA, Esther Vizcarro Lles.

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE HUESCA INTERVENCIÓN

55

Aprobados inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2003 y el Expediente de Suplemento de Crédito nº 3 y el Expediente de Crédito Extraordinario nº 2 dentro del Presupuesto de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del ejercicio 2003, quedan expuestos al público por espacio de 15 días dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 39/1988, del 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Huesca, a 29 de diciembre de 2003.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

56

#### ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público de los Expedientes de Suplemento de Crédito nº 2 y de Crédito Extraordinario nº 1 dentro del Presupuesto de la Fundación Municipal de Servicios Sociales para el ejercicio de 2003, aprobados inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada por el 27 de noviembre de 2003, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra los mismos, quedan definitivamente aprobados con el siguiente desglose por Capítulos:

#### EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NUM. 1 DENTRO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA 2003 CAPÍTULOS QUE SE SUPLEMENTAN:

- Capítulo VI.- Inversiones reales .....	51.510,62 •
Total .....	51.510,62 •
FINANCIACIÓN: Remanente líquido de tesorería	
- 87000 Remanente líquido de tesorería .....	51.510,62 •
Total .....	51.510,62 •

#### EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO NUM. 2 DENTRO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA 2003 CAPÍTULOS QUE SE SUPLEMENTAN:

- Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios .....	3.000,00 •
- Capítulo IV.- Transferencias corrientes .....	25.000,00 •
Total .....	28.000,00 •
FINANCIACIÓN: Remanente líquido de tesorería	
- 87001 Remanente líquido de tesorería .....	28.000,00 •
Total .....	28.000,00 •

Huesca, 29 de diciembre de 2003.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

57

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Diciembre de 2003, el Presupuesto General para el ejercicio 2004, comprensivo del Presupuesto de la propia Entidad, el del Patronato Municipal de Deportes, el de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, el de la Fundación Pública Círculo Oscense, el del Instituto Municipal de Fomento y el del Patronato Municipal de Turismo, así como la Plantilla de Personal para dicho ejercicio, quedan expuestos al público por término de QUINCE DÍAS, al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular cuantas reclamaciones o sugerencias estimen oportunas, todo ello de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Huesca, a 29 de diciembre de 2003.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

### AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO PATRIMONIO Y CONTRATACION

32

#### ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Barbastro, mediante Decreto nº 1441-A/2003, de 18 de diciembre, aprobó con carácter inicial el modificado número 1 de la obra "Instalación de contadores medidores de agua potable en las parcelas del Polígono Industrial Valle del Cinca de Barbastro". El modificado, cuyo detalle consta en el expediente, conlleva un incremento del precio de la obra de 18.399,98 €, lo que supone un incremento del 21,50 % sobre el presupuesto de adjudicación.

La resolución indicada y expediente al que se refiere se somete a información pública por plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio (procedimiento declarado urgente).

Caso de no presentarse alegaciones, el acuerdo inicial al que se refiere el presente anuncio se entenderá aprobado con carácter definitivo.

El expediente puede consultarse en el Ayuntamiento de Barbastro, Unidad de Patrimonio y Contratación.

En Barbastro, a 18 de diciembre de 2003.- El alcalde, Antonio Cosculluela Bergua.

### AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR

77

#### EDICTO

D. FRANCISCO ISABAL SASOT, actuando en nombre PROPIO ha solicitado de esta Alcaldía licencia para construcción de explotación ganadera Porcina de cebo a emplazar en Polígono 21, parcelas 222, 227 y 226.

En cumplimiento del artículo 30 n.º 2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Ballobar a 29 de diciembre de 2003.- El alcalde, M.ª José Fontanet Bardají.

## 78

## ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de Diciembre de 2003, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por Concurso en Procedimiento abierto, de la Gestión del servicio público de limpieza de Edificios e instalaciones municipales, el cual se expone al público por plazo de 8 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se convoca Concurso, aunque la licitación quedase aplazada de ser necesario, en el caso de formularse reclamaciones contra el Pliego de cláusulas.

Objeto del contrato: Gestión del Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones Municipales.

Plazo de Concesión: 1 año, prorrogable hasta un máximo de 4 años, siempre que no sea denunciado por alguna de las partes, con una anticipación no inferior a tres meses a la fecha del vencimiento anual.

Tipo de Licitación: 16.936,41 • (Iva incluido).

Garantía Provisional: 338,73 •.

Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto.

Forma de Adjudicación: Concurso.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Ballobar. Plaza Mayor nº 1. Teléfono: 974-46-10-01.

Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: la requerida en el pliego de cláusulas. (punto 10).

Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento, horario de oficina, de 8.30 a 14 horas (lunes a Viernes).

Apertura de proposiciones: en la forma prevista en el Pliego de cláusulas (punto 14).

Ballobar, a 29 de diciembre de 2003.- LA ALCALDESA, Mª JOSE FONTANET BARDAJÍ.

## AYUNTAMIENTO DE BENASQUE

80

## ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Benasque, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2003, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO. CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA FLUVIAL 1 DEL P.G.O.U. DE BENASQUE. APROBACIÓN INICIAL.

Vista la propuesta de Convenio de Planeamiento y Gestión presentado por mayoría de los propietarios de los terrenos incluidos en el Área Fluvial 1 del P.G.O.U. de Benasque, para la Delimitación de dicha Área, y de acuerdo a los artículos 83 y 84 de la Ley 5/99, Urbanística de Aragón, por unanimidad de los asistentes, que constituyen mayoría legal absoluta de los miembros que componen la Corporación, se acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de Convenio presentado, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes.

Segundo.- Considerar las observaciones establecidas en el informe técnico jurídico al proyecto de Convenio.

En Benasque, a 30 de diciembre de 2003.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

## AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

79

## EDICTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Policía Local, a las personas y entidades que se relacionan, ya que intentada la notificación individualizada, en el último domicilio conocido, ésta no ha sido posible.

Los expedientes pueden consultarse en la Tesorería del Ayuntamiento de Sabiñánigo, pudiendo presentarse alegaciones a los mismos en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente EDICTO en el Boletín Oficial de la provincia.

Transcurrido dicho plazo se dictará la Resolución que proceda.

Podrán obtener la reducción del 20% de la cuantía de las multas si se hacen efectivas en los diez días hábiles siguientes la fecha de esta publicación.

Sabiñánigo, 5 de enero de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

Nº	EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA INFRAC.	IMPOR.	ARTº	MUNICIPIO
1	1195/03	RUIZ GALINDO	ALBERTO	13/06/03	45	154	ZARAGOZA (Z)
2	1244/03	SANCERNI OLIVAN	JULIO JOSE	18/06/03	24	132	MADRID (M)
3	1300/03	GARCIA COCO	SANTIAGO	30/06/03	45	154	SABIÑÁNIGO (HU)
4	1308/03	ESPAÑOL HUERVA	CARLOS	02/07/03	105	91	HUESCA (HU)
5	1347/03	ARBIOL BLASCO	PEDRO	04/07/03	45	154	ZARAGOZA (Z)
6	1351/03	BENIVEGNA BRAMBILLA	ANDREA	08/07/03	45	154	ZARAGOZA (Z)
7	1355/03	GOMARIZ LOBERA	JOAQUIN	08/07/03	24	132	CUARTE DE HUERVA (Z)
8	1394/03	SEGUELLES CORTINA	JOSÉ ENRIQUE	13/07/03	75	94	VALENCIA (V)
9	1439/03	BENITEZ ALVAREZ	AITZIBER	16/07/03	45	154	BILBAO (BI)
10	1455/03	REY CELYNE	ANGELE	16/07/03	30	171	SABIÑÁNIGO (HU)
11	1476/03	DE REYNA FAU	PEDRO	19/07/03	45	154	MADRID (M)
12	1498/03	LORENZO MARTIN	LUIS FRANCISCO	22/07/03	24	132	MEDINA DEL CAMPO (VA)
13	1505/03	GONZALEZ PRADAL	JULIO	30/06/03	45	154	ZARAGOZA (Z)
14	1517/03	CATALAN VENTURA	ANTONIO	29/07/03	24	132	ZARAGOZA (Z)
15	1534/03	CATALAN VENTURA	ANTONIO	31/07/03	45	154	ZARAGOZA (Z)
16	1549/03	SORRIBAS LOPEZ	JUAN	04/08/03	45	154	BARCELONA (B)
17	1560/03	BUISAN ABARCA	JOSÉ ANTONIO	04/08/03	45	94	SABIÑÁNIGO (HU)
18	1563/03	ESCUIN GOMEZ	MARIA	05/08/03	45	94	SABIÑÁNIGO (HU)
19	1569/03	CODOLA LAO	CAROLINA	05/08/03	45	154	SABIÑÁNIGO (HU)
20	1571/03	GIMENEZ CARBONELL	EMILIO	05/08/03	45	154	HUESCA (HU)
21	1576/03	SAÑUDO LAHUERTA	MARGARITA	06/08/03	24	132	GETXO (VI)
22	1579/03	REY CELYNE	ANGELE	06/08/03	24	132	SABIÑÁNIGO (HU)
23	1583/03	LAJOYA MARQUEZ	LUCIO	06/08/03	45	154	ZARAGOZA (Z)
24	1596/03	RIVEIRO LOUZAN	JUAN JOSE	08/08/03	45	154	BARCELONA (B)
25	1620/03	GALLEGOS ULLOA	MANUEL	12/08/03	45	154	HUESCA (HU)
26	1626/03	TRATAMIENTO DE AGUAS Y MANTENIMIENTO S.L.		12/08/03	24	132	ZARAGOZA (Z)
27	1628/03	BERMÚDEZ GIMENEZ	MANUELA	13/08/03	24	132	NAVATEJERO (LE)
28	1629/03	AVIAR SIERRA	ANA Mª	13/08/03	45	154	ZARAGOZA (Z)
29	1632/03	MARTÍN ESTEBAN	CARLOS	13/08/03	45	152	ZARAGOZA (Z)
30	1643/03	ZABALETA TERRER	SILVIA	14/08/03	24	132	ZARAGOZA (Z)
31	1683/03	GIMENEZ GIMENEZ	FELIPE	20/08/03	45	94	SABIÑÁNIGO (HU)
32	1702/03	REY CELYNE	ANGELE	23/08/03	105	91	SABIÑÁNIGO (HU)
33	1711/03	BARTOLOMÉ CARRICA	Mª ISABEL	26/08/03	24	132	ZARAGOZA (Z)
34	1714/03	RIOS CAÑADA	JAIME PEDRO	26/08/03	24	154	ZARAGOZA (Z)

Nº	EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA INFRAC.	IMPOR.	ARTº	MUNICIPIO
35	1716/03	ANTRAS AUBRY	JORGE	26/08/03	24	132	HUESCA (HU)
36	1727/03	MARTINEZ PODEROSO	JAIME	28/08/03	45	154	BARCELONA (B)
37	1739/03	LAMPEREZ ALONSO	Mª TERESA	29/08/03	45	154	CASTELLON (CS)
38	1741/03	LEGIDO LAHOZ	JOSÉ DAVID	29/08/03	24	132	SABIÑANIGO (HU)
39	1744/03	REY CELYNE	ANGELE	29/08/03	24	132	SABIÑANIGO (HU)
40	1747/03	GRACIA SANCHEZ	DANIEL	30/08/03	45	94	SABIÑANIGO (HU)
41	1774/03	FALCO QUINTANILLA	CESAR	02/09/03	24	132	ALMOZARA (CS)
42	1778/03	NAVERAC AREVALO	SANTOS	05/09/03	45	154	BARCELONA (B)
43	1788/03	SANCERNI OLIVAN	JULIO JOSE	08/09/03	45	154	MADRID (M)
44	1790/03	UBIETO AVENTIN	FCO. JAVIER	08/09/03	24	132	MONZÓN (HU)
45	1791/03	SELIGRA BERNACER	Mª SOLEDAD	08/09/03	24	132	VALENCIA (V)
46	1795/03	MARTINEZ TORRES	JOSE	05/09/03	45	94	ZARAGOZA (Z)
47	1820/03	BARRADO HERRANZ	ROBERTO CARLOS	10/09/03	24	132	ZARAGOZA (Z)
48	1823/03	MAZA ESCARTIN	JOSÉ MANUEL	10/09/03	45	154	BIESCAS (HU)
49	1829/03	TORRES ORTEGA	FRANCISCO	12/09/03	24	132	SABIÑANIGO (HU)
50	1835/03	TORRES ORTEGA	FRANCISCO	13/09/03	24	132	SABIÑANIGO (HU)
51	1836/03	BARTOLOMÉ NAVARRO	MIGUEL ANGEL	13/09/03	24	132	ZARAGOZA (Z)
52	1841/03	CHULVI GARCIA	JOSE	15/09/03	45	94	RAFELBUÑOL (V)
53	1843/03	PEREZ ESCO	Mª PILAR	16/09/03	45	94	HUESCA (HU)
54	1845/03	FERNÁNDEZ MARIN	AMPARO	16/09/03	24	132	ZARAGOZA (Z)
55	1863/03	GIL IBARZO	RUFO	19/09/03	24	132	ZARAGOZA (Z)
56	1866/03	GABARRE ARMENTERA	LUIS	19/09/03	105	91	PIEDRAFITA DE JACA (HU)
57	1875/03	MARTINEZ ASO	JAVIER	24/09/03	45	154	SABIÑANIGO (HU)
58	1878/03	HOSTELERIA BANDRES S.L.		24/09/03	45	143	JACA (HU)
59	1887/03	AGUIRRE CAPETILLO	URKO	24/09/03	24	132	LAS ARENAS GETXO (VI)
60	1888/03	IGLESIAS LAMPEREZ	JOSE LUIS	25/09/03	45	94	JACA (HU)
61	1897/03	MARTINEZ LARRIBA	ANA RAMOS	27/09/03	45	94	CALATAYUD (Z)
62	1904/03	DEL PUEYO PEREZ	CARLOS	30/09/03	45	94	JACA (HU)
63	1905/03	FRANCO RODRIGUEZ	LUIS ANTONIO	30/09/03	24	132	ZARAGOZA (Z)
64	1907/03	FERNANDEZ MARIN	AMPARO	30/09/03	24	132	ZARAGOZA (Z)
65	1908/03	USIETO AGUARTA	DAVID	30/09/03	24	132	SABIÑANIGO (HU)
66	1919/03	CAMPO COSCULLUELA	ENRIQUE J.	01/10/03	45	94	SALLENT DE GALLEGO (HU)
67	1923/03	ITURZAETA BASTERRICA	IVAN	01/10/03	45	154	PANTICOSA (HU)
68	1937/03	SELIGRA BERNACER	Mª SOLEDAD	04/10/03	24	132	VALENCIA (V)
69	1943/03	TORRES ORTEGA	FRANCISCO	04/10/03	24	132	SABIÑANIGO (HU)
70	1947/03	ALVES FERNANDEZ	JULIO	06/10/03	24	132	EIVISSA (BALEARES)
71	1949/03	LOPEZ ANTOLINEZ	DIEGO	06/10/03	24	132	ORENSE (OR)
72	1951/03	MARTINEZ PODEROSO	JAIME	07/10/03	24	132	BARCELONA (B)
73	1957/03	REY CELYNE	ANGELE	07/10/03	24	132	SABIÑANIGO (HU)
74	1958/03	TORRES ORTEGA	FRANCISCO	07/10/03	24	132	SABIÑANIGO (HU)
75	1965/03	PUERTOLAS BUESA	FCO. JAVIER	08/10/03	45	146	UTEBO (Z)
76	1966/03	CAÑELLAS LINKS S.L.		08/10/03	24	132	GERONA (GE)
77	1969/03	PUEYO BARTA	ISABEL	08/10/03	24	132	ZARAGOZA (Z)
78	1975/03	PASTOR ARNAL	JAVIER	09/10/03	24	132	ZARAGOZA (Z)
79	1982/03	VIU LANUZA	JOSÉ LUIS	09/10/03	105	91	TORLA (HU)
80	1986/03	ABAD MORA	ESTER	09/10/03	24	132	VALENCIA (V)
81	2005/03	HERRERO SALINERO	FCO. MANUEL	10/10/03	24	132	MADRID (M)
82	2011/03	MARTINEZ VILLANUA	ARACELI	10/10/03	45	154	SABIÑANIGO (HU)
83	2015/03	PEREZ SANCHEZ	ANTONIO	10/10/03	45	154	CEDEIRA (C)
84	2026/03	SIMON BARROSO	Mª PILAR	14/10/03	45	154	PIEDRAFITA DE JACA (HU)
85	2031/03	REY CELYNE	ANGELE	14/10/03	45	154	SABIÑANIGO (HU)
86	2033/03	SALAS LAZARO	ERNESTO	15/10/03	45	154	ZARAGOZA (Z)
87	2034/03	ROMERO RUIZ	Mª DOLORES	15/10/03	24	132	LA SEU DE URGELL (L)
88	2041/03	DEL PUEYO PEREZ	CARLOS	15/10/03	24	132	JACA (HU)
89	2043/03	NIN LOPEZ	FCO. JOSE	15/10/03	60	94	TREVIANA (LA RIOJA)
90	2045/03	ESPADA MUNILLA	JUAN CARLOS	17/10/03	45	154	ZARAGOZA (Z)
91	2046/03	LAGUNA PUEYO	ANTONIO	17/10/03	45	154	PANTICOSA (HU)
92	2053/03	GOMEZ CORDOVES	Mª GLORIA SOL	20/10/03	45	154	JACA (HU)
93	2054/03	CASTILLO DELGADO	AGUSTIN	20/10/03	45	154	JACA (HU)
94	2055/03	ADRIAN LOPEZ	CARLOS	20/10/03	75	154	CASTIELLO DE JACA (HU)
95	2060/03	DEL PUEYO PEREZ	CARLOS	21/10/03	24	132	JACA (HU)
96	2061/03	ELVIRA CABRERIZO	LAURA	21/10/03	24	132	CORNELLA DELLOBREGAT (B)
97	2071/03	RUSSO RUBEN	NORBERTO	21/10/03	45	154	SENEGÜE (HU)
98	2102/03	HOSTELERIA BANDRES SL		25/10/03	45	94	JACA (HU)
99	2103/03	OLIVARES GALERA	FRANCISCO	25/10/03	45	154	CASTRIL (GR)
100	2114/03	NEACSU	LAURENTIN	25/10/03	45	94	ZARAGOZA (Z)
101	2115/03	HOSTELERIA BANDRES SL		25/10/03	30	171	JACA (HU)
102	2118/03	GIMENEZ NAVARLAZ	FRANCISCO	26/10/03	45	94	HUESCA (HU)
103	2126/03	UCIN ECHANIZ	SALVADOR	27/10/03	24	132	SAN SEBASTIÁN (SS)
104	2127/03	SELIGRA BERNACER	Mª SOLEDAD	27/10/03	24	132	VALENCIA (V)
105	2129/03	SOL GOMEZ	Mª GLORIA	27/10/03	105	154	JACA (HU)
106	2135/03	PEREZ MANGE	CRESCENCIO A.	27/10/03	45	154	SABIÑANIGO (HU)
107	2140/03	OLIVAN VILLACAMPA	TEODORO	28/10/03	45	154	HUESCA (HU)
108	2142/03	JIMÉNEZ ECHEVARRIA	AGUSTIN	28/10/03	45	154	SABIÑANIGO (HU)
109	2145/03	GIMENEZ NAVARLAZ	FRANCISCO	29/10/03	45	94	HUESCA (HU)
110	2154/03	GIMENEZ CARBONELL	EMILIO	31/10/03	45	94	HUESCA (HU)
111	2157/03	HERNANDIS ADIEGO	JESÚS JAVIER	31/10/03	45	90	ZARAGOZA (Z)
112	2159/03	COMERCIAL EDIZAR SA		31/10/03	12	132	ZARAGOZA (Z)
113	2160/03	TORRES ORTEGA	FRANCISCO	31/10/03	24	132	SABIÑANIGO (HU)
114	2177/03	VILLAYERDE RODRIGUEZ	JOSÉ RAMON	03/11/03	45	94	A ESTRADA (PO)
115	2185/03	ESPADA MUNILLA	JUAN CARLOS	03/11/03	12	132	ZARAGOZA (Z)
116	2191/03	GIL PALACIN	ANA Mª	04/11/03	45	154	ZARAGOZA (Z)

**AYUNTAMIENTO DE TIERZ**

81

**ANUNCIO**

Don Alvaro Montori Cabrero, con domicilio en C/ Baja, s/nº de Tierz actuando en nombre propio ha solicitado licencia de explotación para ganado vacuno de cebo, 200 terneros, a ubicar en el polígono 2, parcela 75 del municipio de Tierz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultar durante las horas de oficina en la secretaría del Ayuntamiento.

Tierz, a 23 de diciembre de 2003.- El alcalde presidente, Jesús Alfaro Santafé.

**AYUNTAMIENTO DE CAMPO**

83

**ANUNCIO**

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de presupuesto único, para el ejercicio 2003 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.3 de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace publico el mismo, resumido por capítulos.

**ESTADO DE GASTOS****A) Operaciones corrientes:**

Capítulo 1. Gastos de personal .....	114.635,00 euros
Capítulo 2. Gastos bienes corrientes y servicios .....	148.830,40 euros
Capítulo 3. Gastos financieros .....	14.370,00 euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes .....	18.054,30 euros

**B) Operaciones de capital:**

Capítulo 6. Inversiones reales .....	333.036,63 euros
Capítulo 7. Transferencias de capital .....	120.202,42 euros
Capítulo 8. Activos financieros .....	0,00 euros
Capítulo 9. Pasivos financieros .....	74.544,21 euros
Total de gastos .....	823.672,96 euros

**ESTADO DE INGRESOS****A) Operaciones corrientes:**

Capítulo 1. Impuestos directos .....	88.623,47 euros
Capítulo 2. Impuestos indirectos .....	54.000,00 euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos .....	165.023,99 euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes .....	73.935,42 euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales .....	100,00 euros

**B) Operaciones de capital:**

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales .....	0,00 euros
Capítulo 7. Transferencias de capital .....	270.990,08 euros
Capítulo 8. Activos financieros .....	0,00 euros
Capítulo 9. Pasivos financieros .....	171.000,00 euros
Total de ingresos .....	823.672,96 euros

Campo, a 7 de enero de 2003.- El alcalde, Eusebio Echart Ballarín.

**COMARCAS****COMARCA HOYA DE HUESCA /PLANA DE UESCA**

39

Aprobado inicialmente, en sesión de 29 de diciembre de 2003, el expediente de modificación de créditos al Presupuesto General de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca para el ejercicio de 2003, de conformidad con lo previsto en el art. 158 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de 15 días a efectos de su examen por cualquier interesado y formulación, en su caso, de alegaciones y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Huesca, 30 de diciembre de 2003.- El presidente, José-Antonio Sarasa Torralba.

**COMARCA DE LA RIBAGORZA****GRAUS**

41

**ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de exposición pública a que se refiere el artículo 158.2, en relación con el 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda elevado a definitivo el acuerdo de esta Comarca con fecha 26 de Noviembre 2003, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 284, de fecha 11 de diciembre de 2003, sobre el expediente de modificación de crédito nº 3/2003 del presupuesto de 2003; y se procede a su publicación:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2003

**A) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

CAPÍTULO 7 .....	45.000,00 •
TOTAL SUPLEMENTO .....	45.000,00 •

**B) HABILITACIÓN DE CRÉDITO**

CAPÍTULO 7 .....	42.000,00 •
TOTAL HABILITACIÓN .....	42.000,00 •
TOTAL .....	87.000,00 •

**FINANCIACIÓN:****A) MAYORES INGRESOS:**

CAPITULO 4 .....	87.000,00 •
TOTAL .....	87.000,00 •

Graus, a 29 de diciembre de 2003.- El presidente, José Franch Aventín.

**ENTIDADES LOCALES****ENTIDAD LOCAL MENOR DE PIEDRAFITA DE JACA**

67

**ANUNCIO**

La Asamblea Vecinal de la Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2003, aprobó inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana para la Entidad Local Menor de Piedrafita de Jaca. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.2 de la Ley Urbanística de Aragón, se somete a información pública, por plazo de un mes, al objeto de que los interesados puedan formular los reparos y alegaciones que estimen convenientes.

Piedrafita de Jaca a 31 de diciembre de 2003.- La alcaldesa pedánea, Ana M.ª Miranda Ortiz.

**DOCUMENTOS EXPUESTOS**

**42 Torres de Alcanadre.-** Expediente de modificación de créditos número 1, en el Presupuesto de la Corporación de 2003.- Plazo quince días.

**45 Almunia de San Juan.-** Presupuesto General para el ejercicio de 2004. Bases de Ejecución y Plantilla de Personal. Plazo treinta días.

**46 Almunia de San Juan.-** Expediente de modificación de créditos 1/2003. Plazo quince días.

**82 Ayuntamiento de Sesa.-** Expedientes de modificación de créditos del presupuesto.- Suplemento de créditos nº 2/2003.- Crédito extraordinario nº 1/2003, quince días.

**Administración del Estado****MINISTERIOS****MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES****TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA****SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA**

11

**NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA**

Están expedidas por el órgano competente los actos administrativos de gestión recaudatoria (reclamaciones de deuda) que se identifican en la relación que aparece más adelante.

**OBSERVACIONES ACERCA DE LOS ACTOS QUE SE NOTIFICAN**

**COMPARECENCIA.-** Los interesados, o quienes les representen, pueden comparecer ante la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (c/. San Jorge, 34 de Huesca) para conocer el texto íntegro de los actos de gestión recaudatoria indicados y para que conste tal conocimiento.

**FINALIDAD DE LOS ACTOS QUE SE NOTIFICAN.-** Los actos que se notifican tienen como finalidad exigir formalmente a los sujetos responsables el pago de las deudas a que se refieren.

**PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PAGO.-** El plazo de pago en período voluntario finalizará el día 5 ó el día 20 del mes siguiente al de la publicación de este anuncio, dependiendo, respectivamente, de que la publicación se verifique entre los días 1 y 15 ó entre los días 16 y último de mes. Puede verificarse el ingreso en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros autorizada, mediante los documentos de pago correspondientes.

CONSECUENCIAS DEL IMPAGO- Transcurrido el plazo antes indicado sin que se haya justificado el pago, se iniciará automáticamente la vía ejecutiva, con aplicación del 20 ó del 35 por 100 de recargo, según proceda.

POSIBILIDAD DE IMPUGNACION Y EFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO.- Los actos de gestión recaudatoria que aquí se notifican no ponen fin a la vía administrativa y contra ellos cabe interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso ordinario sin que recaiga resolución expresa sobre el mismo, éste se entenderá desestimado a todos los efectos.

SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO- El procedimiento recaudatorio no se suspenderá aunque se interponga recurso de alzada, salvo que, además, se garantice la deuda con aval suficiente o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, en cuyo supuesto deberá pagarse el importe de la deuda fijada en la resolución administrativa que recaiga sobre el recurso dentro de los quince días siguientes a aquél en que se notifique dicha resolución, incidiéndose automáticamente, en otro caso, en la situación de apremio.

NORMATIVA APLICABLE- Los actos de gestión recaudatoria a que se refiere el presente anuncio y las observaciones que se dejan hechas se basan en los artículos 27, 28, 30 y 33 de la Ley General de Seguridad Social (según su actualización consecuente con el artículo 29 de la Ley 42/1994 y con el artículo 34 de la Ley 66/1997); en el título II y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/95, de 6 de Octubre (BOE de 24-10-95) y modificado por los reales decretos 1426/1997, de 15 de septiembre (BOE de 30-9-97) y 2032/1998, de 25 de septiembre (BOE de 13-10-98); en el artículo 18 del Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/95, de 22 de Diciembre (BOE de 25-01-96) y en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 (según su redacción consecuente con la Ley 4/1999).

FUNDAMENTO DEL ANUNCIO- Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practican las notificaciones mediante el presente anuncio al resultar fallido el intento de hacerse personalmente.

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.OBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
<b>REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL</b>							
0111 10	22002393787	ESTEVE RAMIREZ ANGEL MANUEL	PJ MONREPOS 2	22001 HUESCA	02 22 2003 011806623	0803 0803	348,59
0111 10	22100438469	CARNICAS ARGENSOLA, S.L.	CL ARGENSOLA 22	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011821878	0803 0803	739,08
0111 10	22100830917	BOUDIAF — MILOUD	CL NUEVA 52	22400 MONZON	03 22 2003 011827336	0803 0803	334,87
0111 10	22101673201	GILI ARIZON JOSE LUIS	CL LUIS BUÑUEL 3	22300 BARBASTRO	03 22 2003 011849968	0803 0803	553,84
0111 10	22101724428	ALBARIN 2002, S.L.	CL RONDA ISUELA 6	22006 HUESCA	03 22 2003 011852089	0803 0803	470,38
0111 10	22101773837	SUAREZ PEREZ FRANCISCO	CL AMISTAD 7	22003 HUESCA	03 22 2003 011854820	0803 0803	424,49
0111 10	22101804048	ANTONIA EXPOSITO MARTINEZ Y OTRA, S.I.	CL AZLOR 7	22002 HUESCA	02 22 2003 011856335	0803 0803	721,91
0111 10	22101824963	RODRIGUEZ FERNANDEZ MONICA	PJ JOAQUIN COSTA 15	22300 BARBASTRO	03 22 2003 011661325	0603 0603	21,35
0111 10	22101832744	EL AMRI — NOUREDDINE	CL NIAGARA 3	22006 HUESCA	03 22 2003 011661931	0603 0603	985,76
0111 10	22101832744	EL AMRI — NOUREDDINE	CL NIAGARA 3	22006 HUESCA	03 22 2003 011792576	0703 0703	65,98
<b>REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP.O AUTONOMOS</b>							
0521 07	040040077480	ALJARILLA MOLINA CECILIA	CL BLAS SORRIBAS 13	22400 MONZON	02 22 2003 011910491	0703 0703	235,55
0521 07	070074506050	GROBBEN — RICHARD JOSE	CL IGNACIO LUZAN 1	22400 MONZON	03 22 2003 011910592	0703 0703	251,54
0521 07	080181358502	BASTOS TURA RAMON	CL DIVISION 52, S/N	22006 HUESCA	02 22 2003 011892711	0703 0703	235,55
0521 07	080255317867	PIAZUELO PARDINA PASCUAL	CL TERUEL 14	22004 HUESCA	02 22 2003 011898064	0703 0703	251,54
0521 07	200040921032	MANRIQUE INCIARTE JOSE L	PI RIO ISABENA 5	22006 HUESCA	03 22 2003 011892509	0703 0703	251,54
0521 07	220012571223	LARDIES GALLAN ANTONIO	CL SANTA TERESA DE J	22300 BARBASTRO	03 22 2003 011920494	0703 0703	398,00
0521 07	220014708758	MAZA TOMAS MARIA CARMEN	CL ARGENSOLA, 25	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011914737	0703 0703	235,55
0521 07	220015314000	MANJON RABAL JUAN ANGEL	AV DOCTOR ARTERO, 12	22004 HUESCA	02 22 2003 011870479	0703 0703	251,54
0521 07	220016923388	JUSTE ROMAN JOSE MANUEL	CL COSO BAJO 83	22001 HUESCA	02 22 2003 011888465	0703 0703	251,54
0521 07	220017050296	FONTANA ANTONI JESUS MAN	CL RIO CINCA 3	22006 HUESCA	02 22 2003 011873816	0703 0703	251,54
0521 07	220017526004	NAYA ESCABOSA ISMAEL	TR BALLESTEROS 2	22001 HUESCA	02 22 2003 011888566	0703 0703	251,54
0521 07	220017752336	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE	ZZ TRAVESIA BALLESTE 22001	HUESCA	02 22 2003 011871893	0703 0703	251,54
0521 07	220018204192	BAGE MARTINEZ RAFAEL	CL SAN JORGE 54	22003 HUESCA	02 22 2003 011877048	0703 0703	251,54
0521 07	220020400638	SAS CASTILLON JOSE RAMON	PO RAMON Y CAJAL 75	22006 HUESCA	02 22 2003 011874624	0703 0703	251,54
0521 07	220022751876	RUIZ MARCHA MARIA DOLORE	PZ SAN BERNARDO 1	22002 HUESCA	03 22 2003 011886748	0703 0703	251,54
0521 07	220022924355	GILI ARIZON JOSE LUIS	CL PASEO DEL COSO 9	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011929588	0703 0703	251,54
0521 07	220023589817	JIMENEZ MARTINEZ FRANCIS	CL SAINT GAUDENS 32	22300 BARBASTRO	04 22 2003 005007226	1001 1001	150,26
0521 07	220024567901	BAYONA DOMEQUE TERESA	PZ UNIDAD NACIONAL 3	22001 HUESCA	03 22 2003 011883516	0703 0703	251,54
0521 07	220026245795	ZIANI — YAHYA	CM SIERRA MEDIANA.-	22400 MONZON	03 22 2003 011931107	0703 0703	251,54
0521 07	220026253475	RODRIGUEZ FERNANDEZ MONI	PP COSO 30	22300 BARBASTRO	03 22 2003 011926659	0703 0703	251,54
0521 07	221000223923	MANRIQUE ALFARO JUAN CAR	CL NIAGARA 2	22006 HUESCA	02 22 2003 011880583	0703 0703	188,65
0521 07	221000880489	LOPEZ GABANDE FELIPE SER	PI CANAL DE BERDUN 3	22004 HUESCA	03 22 2003 011882102	0703 0703	251,54
0521 07	221001886461	SUAREZ PEREZ FRANCISCO	CL AMISTAD 7	22003 HUESCA	03 22 2003 011886142	0703 0703	251,54
0521 07	310052121966	MORENO FLORES PEDRO MARI	CL BLAS SORRIBAS 13	22400 MONZON	02 22 2003 011902007	0703 0703	251,54
0521 07	500066447643	GOMEZ CHUECA JOSE ANTONI	AV PIRINEOS 10	22004 HUESCA	02 22 2003 011893519	0703 0703	251,54
<b>REGIMEN 06 RESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA</b>							
0611 07	041005818291	AIT OUHRA — AHMED	CL ESCUELAS PIAS 91	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011242104	0102 0802	595,49
0611 07	041023660534	ZERNE — MOUSSA	CL RAMON Y CAJAL 75	22006 HUESCA	02 22 2003 011135202	1102 1202	148,87
0611 07	071022413529	OULD AHMEDNA — SIDATI	TR MOZARABES 4	22001 HUESCA	02 22 2003 011133885	0802 1002	223,31
0611 07	081117923248	BOUKER — EL MOKHTAR	CL COTIELLA 13	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011147730	0102 0402	297,74
0611 07	211012175551	BOUHLAL — MIMOUN	CL DOÑA PETRONILA 22	22002 HUESCA	02 22 2003 011132673	0102 0902	297,74
0611 07	211019949901	MAROUCHE — ABDELKADER	CL AZCOIDI 6	22400 MONZON	02 22 2003 011155713	0302 0902	148,87
0611 07	221000044471	GIMENEZ GIMENEZ LUIS	CL FUENTE SASO 1	22400 MONZON	03 22 2003 011190772	0102 1202	893,23
0611 07	221002327914	NIANG — BOUNA	CL GOYA 10	22001 HUESCA	02 22 2003 011117216	0202 0402	223,31
0611 07	221003557891	AMAYA OSTIOS GEMA	CL MIGUEL SERVET 6	22400 MONZON	02 22 2003 011203910	0802 1202	372,18
0611 07	221003574564	BOUZZAOULI — MOHAMED	AV LERIDA 2	22400 MONZON	02 22 2003 011204011	0102 0502	372,18
0611 07	221004120592	MAGASSA — SAMBO	CL CONDE 8	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011212495	0502 0602	148,87
0611 07	221004242450	MAKALOU — KEOULEN	CL SAN HIPOLITO 22	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011188449	0802 1002	148,87
0611 07	221004522336	GONZALEZ GRAU FERNANDO	AV NAVARRA 11	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011185621	0302 0402	148,87
0611 07	221004740483	SILVA BARBOSA LUCIANO	CL CIENCIAS 6	22003 HUESCA	02 22 2003 011130148	0902 1102	183,61
0611 07	221005030574	TSVETOMIR MARINOV YAKOV	CL CARRTERA 13	22160 BOLEA	CAPIT 02 22 2003 011127825	0102 1202	178,64
0611 07	221005329456	FAREZ CUEVA PATRICIA LIL	CL CONDE 8	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011165817	0502 0602	148,87
0611 07	221005346129	KLYMCHUK — IWAN	CL CORONA DE ARAGON	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011125401	0202 0302	148,87
0611 07	221005395639	LABANAUSKIS — VYTAUTAS	CR PUIBOLEA 10	22160 BOLEA	CAPIT 02 22 2003 011124993	0302 0502	223,31
0611 07	221005418574	VORTIA — JACOB	CL BENASQUE 8	22300 BARBASTRO	02 22 2003 011166322	0302 0302	74,44
0611 07	251008904967	GIMENEZ GIMENEZ JESUS	CL RUBIO 3	22400 MONZON	02 22 2003 011226845	0902 1202	297,74
0611 07	251009099977	LABYAD — MOHAMMED	CL BLAS SORRIBAS 18	22400 MONZON	02 22 2003 011226744	0102 1202	243,16
0611 07	251010661172	DOUAH — SOUAD	CL SAN SALVADOR 6	22001 HUESCA	02 22 2003 011230986	0802 0902	148,87
0611 07	281136623203	CUC — VASILE	AV FONZ	" 1 22400 MONZON	03 22 2003 011234222	1102 1202	111,66
0611 07	301021892476	MESSAOUDI — EL HASSANE	CL SANTA BARBARA 52	22400 MONZON	02 22 2003 011267362	0802 1002	148,87
0611 07	441002993513	MOUKIT — SALOUA	CL CASA PACO (PENSIO	22001 HUESCA	02 22 2003 011106607	0802 1202	372,18
0611 07	450024812019	RIVAS BRAVO JOSE LUIS	AV PIRINEOS 40	22300 BARBASTRO	03 22 2003 011263524	0102 0302	148,87

**SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA**  
**UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 22/01**

14

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de Grupo Azlor 2002 S.C. y de María José León Moyano, que hay una resolución de fecha 16 de diciembre de 2.003, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve tramitar la baja de oficio de la trabajadora María José León Moyano en la empresa de régimen general Grupo Azlor 2002 S.C. con efectos 09/12/2003.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 7 de abril (BOE 11/04/1.995), contra la resolución indicada cabe interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración de la Seguridad Social en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 23 de diciembre de 2003.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

15

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de Luis Ángel Gutiérrez Cabrero que a consecuencia de la presentación de la liquidación de cuotas del mes de septiembre/2003 con un saldo acreedor a favor de esa empresa, hay una comunicación del director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social indicando que resulta deudor con la Seguridad Social, y dando un plazo de diez días para que alegue lo que considere oportuno. Transcurrido el plazo sin comparecer se procederá a aplicar el importe del saldo acreedor a la deuda pendiente.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 7 de abril (BOE 11/04/1.995), contra la resolución indicada cabe interponer demanda ante el Juzgado de los Social de esta Provincia en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 16 de diciembre de 2003.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

16

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**

Pongo en conocimiento de Linzamaz S.L. que a consecuencia de la presentación de la liquidación de cuotas del mes de septiembre/2003 con un saldo acreedor a favor de esa empresa, hay una comunicación del director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social indicando que resulta deudor con la Seguridad Social, y dando un plazo de diez días para que alegue lo que considere oportuno. Transcurrido el plazo sin comparecer se procederá a aplicar el importe del saldo acreedor a la deuda pendiente.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo de 7 de abril (BOE 11/04/1.995), contra la resolución indicada cabe interponer demanda ante el Juzgado de los Social de esta Provincia en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 19 de diciembre de 2003.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

17

**NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA**

Pongo en conocimiento de Otilia Buda, que a consecuencia de la apertura de oficio de un expediente de revisión del alta del trabajador Vasile Meter Man en las empresas de régimen general Riegos y Obras Albalate S.L. e Ismael Palacio Olivera, hay una comunicación del director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social concediendo a los interesados un plazo de quince días para que presenten las alegaciones y documentos que consideren convenientes. Transcurrido el plazo sin comparecer se procederá a resolver con los datos obrantes en el expediente.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los arts. 55 y 56 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/02/96), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 19 de diciembre de 2003.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

18

**NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA**

Pongo en conocimiento de Otilia Buda, que a consecuencia de la apertura de oficio de un expediente de revisión del alta del trabajador Sofron Buda en la empresa de régimen general Riegos y Obras Albalate S.L., hay una comunicación del director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social concediendo a los interesados un plazo de quince días para que presenten las alegaciones y documentos que consideren convenientes. Transcurrido el plazo sin comparecer se procederá a resolver con los datos obrantes en el expediente.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los arts. 55 y 56 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/02/96), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 19 de diciembre de 2003.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

19

**NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA**

Pongo en conocimiento de Otilia Buda, que a consecuencia de la apertura de oficio de un expediente de revisión del alta del trabajador Stefan Buda en la empresa de régimen general Riegos y Obras Albalate S.L., hay una comunicación del director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social concediendo a los interesados un plazo de quince días para que presenten las alegaciones y documentos que consideren convenientes. Transcurrido el plazo sin comparecer se procederá a resolver con los datos obrantes en el expediente.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los arts. 55 y 56 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/02/96), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 19 de diciembre de 2003.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

20

**NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA**

Pongo en conocimiento de Otilia Buda, que a consecuencia de la apertura de oficio de un expediente de revisión del alta de la trabajadora Otilia Buda en las empresas de régimen general Automáticos Montearagón S.L., Montajes Industriales Monzón, David Rodríguez Bermudez y Salones Estrella Game S.L., hay una comunicación del director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social concediendo a los interesados un plazo de quince días para que presenten las alegaciones y documentos que consideren convenientes. Transcurrido el plazo sin comparecer se procederá a resolver con los datos obrantes en el expediente.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los arts. 55 y 56 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/02/96), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 19 de diciembre de 2003.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual

21

**NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA**

Pongo en conocimiento de Otilia Buda, que a consecuencia de la apertura de oficio de un expediente de revisión del alta de la trabajadora Anca Buda en las empresas de régimen general Montajes Industriales Monzón y Salones Estrella Game S.L., hay una comunicación del director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social concediendo a los interesados un plazo de quince días para que presenten las alegaciones y documentos que consideren convenientes. Transcurrido el plazo sin comparecer se procederá a resolver con los datos obrantes en el expediente.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los arts. 55 y 56 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE 27/02/96), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 19 de diciembre de 2003.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

**UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 22/02**

9

**Edicto de citación a efectos de notificación**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE 14/1), que modifica la anterior Ley, así como lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31/12) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado, por dos veces, la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y número de expediente se especifican.

En virtud de lo anterior las personas directamente interesadas, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Santa Bárbara, 5 de Monzón, en el plazo de 8 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del tal conocimiento.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, así como todas las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la finalización del procedimiento ejecutivo, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer tal y como establece el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95 de 6 de octubre (BOE de 24/10) :

Expediente	Razón Social/Nombre	NIF	Acto a notificar	Fecha del acto
22029345535	Andrés Pérez Martínez	40846688E	ampliación embargo salario	25 noviembre 2003
22029645535	Carmen Sánchez García	40847039M	ampliación embargo salario	25 noviembre 2003

Monzón, 15 de diciembre.- El recaudador ejecutivo, Fernando Fiat Pellejero.

**SOLICITUD DE ORDEN DE INSERCIÓN DE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA**

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL .....

DNI/CIF ..... TELEFONO ..... FAX .....

DOMICILIO .....

MUNICIPIO .....

PROVINCIA .....

- Dirección a la que debe remitir el anuncio publicado (deberá indicar una de las señaladas a continuación):

Mediante correo tradicional (cuyo coste es de 1 • y se abona con la autoliquidación/domiciliación).

Mediante correo electrónico (no supone coste económico).

- Descripción del anuncio objeto de publicación. ....

- El anuncio a publicar se adjunta (indicar forma).

Mediante correo electrónico. ....

Mediante soporte informático.

En papel (excepcionalmente).

(Para la publicación del anuncio deberá efectuarse la autoliquidación de la tasa, salvo que exista domiciliación bancaria).

El interesado-sujeto pasivo, cuyos datos se han hecho constar con anterioridad, solicita y ordena la inserción del anuncio citado en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca.

Lugar, fecha y firma del interesado

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Huesca. Sección BOPHU